



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA**

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,
representado por su XXXIII Legislatura a través
de la Diputación Permanente, dicta

ACUERDO

Que convoca a un Cuarto Periodo
Extraordinario de Sesiones, correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional de
la Trigésima Tercera Legislatura

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se convoca a los diputados integrantes de la Trigésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, a un Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional que se llevará a cabo el próximo día viernes 12 (doce) del mes de agosto de 2022 (dos mil veintidós), a las 11:00 (once) horas, con la finalidad de conocer y resolver en su caso los asuntos que a continuación se indican:

- I. Iniciativas recibidas;
- II. Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Nayarit;

- III. Dictamen con proyecto de Decreto que tiene por objeto autorizar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit a constituirse en garante solidario de la Universidad Autónoma de Nayarit, en materia de cambio de esquema de aseguramiento ante el Instituto Mexicano del Seguro Social;
- IV. Dictamen con Proyecto de Decreto que autoriza otorgar en comodato al INCUFID el bien inmueble Estadio "Nicolás Álvarez Ortega" y al Comité Administrador de la Feria Nacional Tepic, el bien inmueble Auditorio "Amado Nervo" ubicados en el Municipio de Tepic;
- V. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a donar un bien inmueble a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit;
- VI. Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene solicitud para desincorporar y enajenar a título oneroso un bien inmueble propiedad de Gobierno del Estado con una superficie de 386.56 metros cuadrados, ubicado en calle Prolongación Uxmal 1006, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, de la Ciudad de México;
- VII. Dictamen con Proyecto de Decreto que resuelve sobre la idoneidad y elegibilidad de la terna enviada por el Titular del Poder Ejecutivo para designar a la Directora General del Centro

DADO en Reunión Virtual y Presencial en la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Diputación Permanente


Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
Presidenta,



H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT



Dip. Francisco Piña Herrera
Secretario,



Dip. María Belén Muñoz Barajas
Secretaria,